



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA
N° 036/2011
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 27 DE DICIEMBRE DEL 2011
HORA : 09:30 HORAS
LUGAR : SALA DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

PRESIDENTE:

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

T A B L A

- 01.- OBSERVACION ACTA SESION ANTERIOR
- 02.- CORRESPONDENCIA
- 03.- CUENTA SR. PRESIDENTE
- 04.- CUENTA DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES
- 05.- CUENTA COMISIONES
- 06.- PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
- 07.- VARIOS

1.- OBSERVACIONES ACTA SESION ANTERIOR:

No hay.

2.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente, señala que en los respectivos Casilleros se ha dejado la correspondencia que se ha recibido para los señores Concejales y que no tiene correspondencia que tratar en Concejo.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE:

Da cuenta que se requiere que el H. Concejo faculte al Alcalde para que inscriba en el Conservador de Bienes Raíces lo que reglamenta el artículo N° 50 de la Ley de Deportes N° 19712, que dice relación que las obras construidas o habilitadas, con recursos del IND “ no se podrán enajenar, gravar, prometer” salvo previa autorización del IND

114/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se adopta el ACUERDO de facultar al Alcalde para los objetivos anteriormente señalados.

A continuación, el Sr. Presidente solicita suscribir el compromiso del Alcalde y señores Concejales de solventar los costos de Operación o Mantenimiento del Proyecto “Reposición y Construcción de Canales Aguas Lluvias, Aceras y Áreas Verdes, sector Los Lleuques”, que se postulará al Fondo Región de Inversión Local 8FRIL) año 2011, el cual es firmado por el Sr. Alcalde y señores Concejales.

4.- CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES:

No hay.

5.- CUENTAS COMISIONES

A continuación se retira el Sr. Presidente Sr. Fernando Chávez Guiñez y pasa a presidir el Concejal Sr. José Torres Umaña.

6. - PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN**

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD**

Sr. Presidente (S) propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTAR INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
08					Otros Ingresos Corrientes	
	03				Participación del Fondo Común Municipal	
		001			PARTICIPACIÓN ANUAL	20.000
TOTAL INGRESOS						20.000

AUMENTAR GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
24					Transferencias Corrientes	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	
			001		A Educación ¹	20.000
					Aporte Extraordinario Depto. Educación	
					Prog. Gestión	
TOTAL GASTOS						20.000

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AUMENTAR GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB.	ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
24	03	101	001		Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión ¹ A Educación ¹	2.000
					Aporte Extraordinario Depto. Educación para cancelación Sueldos, Imposiciones y facturas Pendientes Biblioteca Prog. Gestión	
TOTAL AUMENTO						2.000

DISMINUIR GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUIR
22	02	002			Bienes y Servicios de Consumo Textiles. Vestuario y Calzado Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas Prog. Gestión	2.000
TOTAL DISMINUCION						2.000

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AUMENTAR GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB.	ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
21					Gastos en Personal	
	04				Otras Gastos en Personal	
		004			PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	53
					Prog. Servicios Comunitarios	
22					Bienes y Servicios de Consumo	
	04				Materiales de Uso o Consumo	
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	300
					Prog. Gestión	
	08				Servicios Generales	
		007			Pasajes. Fletes y Bodegajes	200
					Prog. Gestión	
	09				Arriendos	
		999			Otros	240
					Prog. Gestión	
					M\$	200
					Prog. Deportivo	
					M\$	40
24					Transferencias Corrientes	
	01				Al Sector Privado	
		008			Premios y Otros ¹	92
					Prog. Social	
					M\$	12
					Prog. Deportivo	
					M\$	80
TOTAL AUMENTO						885

DISMINUIR GASTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUIR
22					Bienes y Servicios de Consumo	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
		002			Cursos de Capacitación	885
TOTAL DISMINUCION						885

115/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales la siguiente Modificación Presupuestaria Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2011 N° 35

GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
21	01	001			GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Sueldos y Sobresueldos	
			001		Sueldo Base	600
			004		Asignación de Zona	
				002	Asig. Zona Art. 26 Ley N° 19378	100
			015		Asignación Sustitutivas	
				001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	100
			044		Asig. De Atención Primaria Municipal	
				001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	600
		003			Asignaciones por Desempeño	
			002		Desempeño Colectivo	
				003	Asig. de Des y Est. al Des. Col. Ley	
					N° 19.813	700
	02	001			PERSONAL A CONTRATA Sueldos y Sobresueldos	
			001		Sueldo Base	700
			042		Asig. De Atención Primaria Municipal	
				001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	700
		003			Asignaciones por Desempeño	
			002		Desempeño Colectivo	

	003	Asig. de Des y Est. al Des. Col. Ley N° 19.813			200
--	-----	---	--	--	-----

03	001	OTRAS REMUNERACIONES Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural			1.100
-----------	-----	---	--	--	-------

		TOTAL GASTOS DISMINUYEN			4.800
--	--	--------------------------------	--	--	--------------

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
------	------	-------	--------	-------	--------------	----------------

21	02	004		006	GASTOS EN PERSONAL PERSONAL A CONTRATA Remuneraciones Variables Comisiones de Servicio en el País	250
----	----	-----	--	-----	---	-----

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	001			SERVICIOS BASICOS Electricidad	1.400
	08	007			SERVICIOS GENERALES Pasajes, Fletes y Bodegajes (permiso circulación)	250

11		001		001	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES Estudios e Investigación Exámenes de laboratorio	2.900
----	--	-----	--	-----	--	-------

		TOTAL GASTOS AUMENTAN			4.800
--	--	------------------------------	--	--	--------------

116/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar la presente Modificación Presupuestaria Depto. de Salud.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN

Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Educación:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR MAYOR APOORTE MUNICIPAL

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
<u>INGRESOS</u>						
05	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	2.000
		101				
					TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
<u>GASTOS</u>						
21	03				GASTOS EN PERSONAL OTRAS REMUNERACIONES Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
		004				
			001		Sueldos	1.582
			002		Aportes del Empleador	75
22	05				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS BASICOS	
		001			Electricidad	196
		002			Agua	104
		007			Acceso a Internet	43
					TOTAL AUMENTO	2.000

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
POR MAYOR APORTE MUNICIPAL**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					INGRESOS	
05	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	20.000
		101				
					TOTAL AUMENTO	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					GASTOS	
21	01				GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA	
		001	001	001	Sueldos Bases	7.000
	02	001	001		Sueldos Bases	13.000
					TOTAL AUMENTO	20.000

3) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					<u>INGRESOS</u>	
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99				OTROS	
		999			Otros	18.612
					TOTAL AUMENTO	18.612

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
					<u>GASTOS</u>	
21					GASTOS EN PERSONAL	
	02	001	001		Sueldos Bases	12.000
	03	004	001		Sueldos	6.612
					TOTAL AUMENTO	18.612

**4) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL PINTO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
<u>GASTOS</u>						
21	03				GASTOS EN PERSONAL	
		004	001		OTRAS REMUNERACIONES	
					Sueldos	10.000
22	05				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		999			SERVICIOS BASICOS	
					Otros	2.000
	09				ARRIENDOS	
		003			Arriendo de Vehículos	700
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		999			Otros	2.000
TOTAL AUMENTO						14.700

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ DISMINUCION
<u>GASTOS</u>						
21	01				GASTOS EN PERSONAL	
		002	002		PERSONAL DE PLANTA	
					Otras Cotizaciones Previsionales	1.800
		003	003	003	Asig. Espec. de Incentivo Prof., Art. 47, Ley N° 19.070	1.200
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.300
		004	006		Comisiones de Servicios en el País	300
		005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	100
			002		Bono de Escolaridad	100
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		001	009	002	Unidad de Mej. Prof., Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	1.000
			027	001	Asig.por Desem.en Condic.Difíc.,Art.50,Ley N°19070	300
		003	003	002	Asig. Espec. de Incentivo Prof., Art. 47, Ley N° 19.070	200
		003	003	003	Asignación Variable por Desempeño	600

			Individual	
	004	006	Comisiones de Servicios en el País	100
	005	002	Bono de Escolaridad	300
03			OTRAS REMUNERACIONES	
	005		Suplencias y Reemplazos	500
	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	200
	999	999	Otras	2.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.400
		004	Productos Farmacéuticos	1.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros Insumos, Repuestos y Accesorios	300
		009	Computacionales	1.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	300
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	400
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
		001	Programas Computacionales	100
34			SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		DEUDA FLOTANTE	200
			TOTAL DISMINUCION	14.700

5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

POR MAYOR INGRESO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL PINTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
INGRESOS						
05	03	003	001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De la Subsecretaría de Educación Subvención de Escolaridad	56.000
08	01	002			OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUPERAC.Y REEMBOL.POR LICENCIAS MEDICAS Recuper.Art.12 Ley N°18196 y Ley N°19117 Artículo Único	7.070
TOTAL AUMENTO						63.070

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
-------	------	-------	------------	---------------	--------------	-------------

GASTOS						
21	01	001	002	001	GASTOS EN PERSONAL PERSONAL DE PLANTA Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	19.000
			004	004	Complemento de Zona Bonif.Esp.Prof.Encarg.de Esc.Rur.,Art.13,Ley N°19715	3.500
			009	004	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	500
			014	007	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	100
			019	003	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	50
			031	001	Otras Asignaciones	5.600
		004	999		Trabajos Extraordinarios	4.000
			005			350

02				PERSONAL A CONTRATA	
	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	3.500
		004	003	Complemento de Zona	4.500
		009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	2.300
		999		Otras Asignaciones	3.500
	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.500
	004	005		Trabajos Extraordinarios	170
03				OTRAS REMUNERACIONES	
	004	001		Sueldos	14.500
				TOTAL AUMENTO	63.070

117/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Educación.

7.- VARIOS:

El Concejal Sr. Juan C. Jiménez propone y solicita adoptar el acuerdo de prorratar en partes iguales el monto aprobado en el Presupuesto Municipal año 2012 de M\$ 4.500.- por concepto de Gastos Comisiones y Representación del Municipio (Viático y Pasajes) que serían de \$ 750.000.- c/u.

118/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA prorratar en partes iguales los M\$ 4.500.- por concepto de Gastos en Comisiones y Representación del Municipio de los señores Concejales, aprobados en el Presupuesto Municipal año 2012, quedando en la suma de \$ 750.000.- c/u.

Previo al retiro del Sr. Presidente, Sr. Fernando Chávez, el Concejal Sr. Alejandro Bastías planteó su preocupación y malestar por falta de seriedad y responsabilidad de don Hugo Villablanca, quien no ha cumplido con las instrucciones que le impartió el Alcalde para colocar unos Tubos en Recinto y Los Lleuques. Señala que conversó con el Sr. Villablanca, quien le dijo que el problema era la falta de material y que él personalmente consiguió el material y que iban a ir el Lunes pasado, hoy es Martes y no ha pasado nada.

Al respecto, el Sr. Presidente le señaló que el Viernes pasado se fueron a dejar los Tubos y de inmediato, por teléfono le impartió instrucciones al Sr. Villablanca para que agilice la instalación de dichos Tubos.

Los Concejales Sr. Roberto Oyarce, Sr. Guzmán y Sr. Ruiz, manifiestan que no tienen temas para este punto de TABLA.

No obstante lo anterior, el Concejal Sr. Roberto Oyarce señala haber recibido una Carta de un vecino, en la cual hace graves acusaciones o denuncias sobre irregularidades que afectarían al Director de Obras y solicita se deje constancia de esta materia, a objeto oportunamente el Alcalde les informe sobre lo obrado al respecto, ya que se supone que también el Alcalde la recibió. Los demás Concejales señalan que también recibieron dicha Carta.

El Concejal y Presidente (S) Sr. José Torres, manifiesta que desea dejar constancia que su deseo e interés es que el proyecto de pavimentación de Las Trancas a Las Termas se solucione el tema del financiamiento; pero que su posición y la de muchos, es que este tema del financiamiento le corresponde y es de responsabilidad del Estado y no de privados construir los caminos públicos y menos solicitar un aporte a este municipio, que es un municipio con escasos recursos económicos y pone como ejemplo que en Concepción la inversión vial es multimillonaria y que no tiene conocimiento que se haya solicitado un aporte a los privados, reitera que esa es su opinión muy personal.

En otra materia, el Presidente (S) plantea su inquietud respecto al Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela F-1225. Al respecto el Sr. Secretario Municipal le señala que el concurso está en el proceso de publicación de las BASES del Concurso.

A continuación, el Presidente (S) plantea su malestar de inquietud por la falta de un orden del Protocolo en las actividades municipales y que espera que el último año de este periodo alcaldicio se respete el Protocolo y sugiere que en cada repartición pública, establecimiento educacional y en el Municipio, se coloque en un MURAL el listado con el nombre del Alcalde y Concejales.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 10:50 horas.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

FIRMAN APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 036/2011
SRES. CONCEJALES

SR. JOSE TORRES UMAÑA

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

MANUEL FDO. CHAVEZ GUIÑEZ
Presidente
Concejo Municipal

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fé

MFCHG/MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Secretario Municipal